



Municipalidad Provincial de
Mariscal Cáceres - Juanjui

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 409 - 2012

Juanjui, 15 de junio de 2012

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES-JUANJUI.**

VISTO:

El Informe N° 067-2012-OPyP-MPMC-J, presentado por el Lic. Adm. Henry Rivera Valles, Jefe de Planeamiento y Presupuesto del Municipio, que solicita la conformación de una Comisión de Programación y Formulación Presupuestal;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al numeral 3.2 de la Directiva N° 004-2012-EF/50.01 "Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público", precisa que el titular de la entidad conforma una Comisión de Programación y Formulación Presupuestaria, en adelante la Comisión, que se encarga de coordinar dicho proceso. La Comisión culmina sus trabajos con la presentación del proyecto de presupuesto institucional a la Dirección General de Presupuesto Público, conforme al Cuadro de Plazos para la Programación y Formulación;

Que, el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, precisa que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;

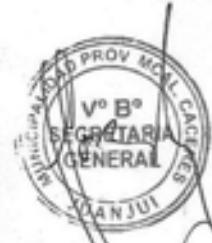
Que, es necesario cumplir con lo dispuesto en el numeral 3.2 de la Directiva N° 004-2012-EF/50.01 "Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público", conformando una Comisión de Programación y Formulación Presupuestaria;

Y de conformidad con las normas legales expuestas en la presente Resolución y las atribuciones conferidas por el Inc. 6) del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR la Comisión de Programación y Formulación Presupuestaria del Municipio Provincial de Mariscal Cáceres, de la siguiente manera:

- Presidente:** Lic. Adm. HENRY RIVERA VALLES
Gerente de Planeamiento y Presupuesto.
- Integrantes:** MARINO RODRÍGUEZ TORRES
Asistente (e) de la Gerente de Planeamiento y Presupuesto.
Bach. MELVIN G. PINEDO AMACIFUEN
Planificador (e)
CPC. JHONNY CHARLES MENDOZA ABAL
Gerente de Administración y Finanzas
Prof. WILMER EUGENIO SANDOVAL CORTEZ
Sub Gerente de Logística y Servicios Generales
LUIS MORI LOZANO
Sub Gerente de Recursos Humanos
Ing. VÍCTOR ALER VILLACORTA CRUZALEGUI
Gerente de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano-Rural
Econ. ALDO IVAN REÁTEGUI DÍAZ
Sub Gerente de Programación e Inversiones





Municipalidad Provincial de
Mariscal Cáceres - Juanjui

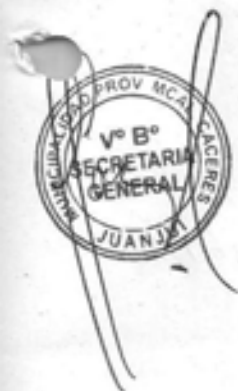
CONTINÚA RESOLUCION DE ALCALDIA N° 409 - 2012



ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Comisión de coordinar dicho proceso. La Comisión culmina sus trabajos con la presentación del proyecto de presupuesto institucional a la Dirección General de Presupuesto Público, conforme al Cuadro de Plazos para la Programación y Formulación.

ARTICULO 3°.- HAGASE de conocimiento, a la Comisión de Administración, Presupuesto, Economía y Promoción a la Inversión Privada, Gerente Municipal e integrantes de la Comisión Programación y Formulación Presupuestaria.

Regístrese, comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI
Prof. Renán Saavedra Sandoval
D.N.I. 00974279
ALCALDE